

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XIX.—Número 5.105

Tres ediciones

Madrid, Sábado 18 de Marzo de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 573

RECLUTAMIENTO DE LA OFICIALIDAD

Suboficiales y sargentos

A raíz del desastre de Melilla, cuando se hizo el trágico recuento de nuestros efectivos, se vió con infinito dolor que en las plantillas de nuestra oficialidad había abierto la catástrofe honda brecha.

A la cifra de vacantes de sangre había que añadir las que se produjeron al completar los cuadros de las unidades expedicionarias, y llegó a creerse que la escasez de oficiales resentiría el mando.

Entonces, el anterior ministro de la Guerra, Sr. Cierva, acudió a dos procedimientos para completar cuanto antes los cuadros de la oficialidad: aligerar el ascenso de las clases de cuota a alféreses de complemento, dar entrada en esta escala a profesionales civiles y anunciar cinco convocatorias en las Academias militares, implantando los cursos reducidos.

El primer procedimiento nos parece bien; en cuanto al segundo—entonces lo dijimos y hoy lo repetimos, por sí se tiene en cuenta—, nos pareció y nos sigue pareciendo un gran error.

No hay que razonar la improcedencia de abreviar los cursos; está en el ánimo de todos, que esto es opuesto a los buenos principios técnicos. En cuanto a las múltiples convocatorias anunciadas, hemos de decir que, sin resolver el problema del momento, que es lo que hace falta, ocasionará, cuando ya hayan pasado las circunstancias críticas, una excedencia perjudicial para las escalas y para el presupuesto; nos encontraremos con ocho promociones de subalternos, de edades muy semejantes, con casi igual tiempo de servicio y con una diferencia de más de dos mil pesetas entre la cabeza y la cola; hay que pensar en el inmediato estancamiento y en el consiguiente salto de tapón...

¿No han de servir para nada las enseñanzas del pasado?

Para solucionar el conflicto de la escasez de oficiales, dijimos entonces y repetimos hoy, el mejor sistema es anticipar el ascenso de los suboficiales declarados ya aptos para el ascenso.

Las plantillas quedaban cubiertas inmediatamente; los nuevos oficiales, veteranos en la profesión, con servicios de campaña la mayor parte de ellos, no necesitaban entrenamiento alguno para ser destinados al Ejército de operaciones, y luego, cuando las promociones de cursos ordinarios fuesen normalizando las plantillas de la escala activa, se iba amortizando paulatinamente las de reserva, si en ellas resultaba excedencia, y todo quedaba solucionado, sin complicaciones para el porvenir y habiéndose salvado las circunstancias presentes.

Esta leal opinión no fué tenida en cuenta. Aún es tiempo de salvar, en parte, pasados errores, y confiamos en que el general Olaguer será enemigo de los cursos cortos, de las convocatorias relámpagos y de otras disposiciones nacidas de un nerviosismo circunstancial, que ahora es ocasión de contrastar más serenamente.

EL PAPEL DE LOS PERIODICOS

La Prensa contesta al "trust" del papel

El acuerdo de la A. G. P. (los Almacenes Generales de Papel, es decir, el "trust"), adoptado hace pocos días, es, ya lo hemos dicho, una nueva maniobra de su táctica coactiva, que fracasará, como han fracasado los otros recursos que ha ido empleando para esclavizar a la Prensa libre. En nombre de la A. G. P., precisamente de esa entidad—no de la industria total del papel, porque en varias comarcas de España hay fabricantes que no elaboran el papel para periódicos—, concertaron con la Prensa, bajo la garantía del Poder público, y firmaron el decreto de bases los señores Portu y Mendia.

Ese decreto está vigente, y en él se previno—la previsión estaba indicada—que la A. G. P. no podría, no puede, retirar el suministro de papel a los periódicos sin previo aviso de tres meses.

Y como la A. G. P., aunque pretenda descartarse con una burda apariencia, sigue siendo la entidad que acapara la producción; como, además, es absurdo el argumento de que en una estipulación pueda descargarse una de las partes de aquello que le obliga simplemente porque no le convenga, puesto que con procedimiento tan cómodo no habría contratos posibles ni en lo mercantil ni en lo privado, la A. G. P. cumplirá su obligación contractual, perfectamente definida y prevenida en las bases del susodicho decreto.

El Poder público se encargará del cumplimiento, con todo el rigor necesario. Sin perjuicio de ello, los directores de los principales periódicos de Madrid—excepción, huelga decirlo, de los relacionados con la Papelera—, se reunieron ayer, y firmaron el siguiente acuerdo:

«Reunidos los abajo firmantes, en representación de los periódicos que se determinan, acuerdan unánimemente solicitar del Gobierno la libre importación del papel de diarios y revistas, sin trabas de ninguna clase, en el caso de que la A. G. P. confirme el incumplimiento del Real decreto vigente de 15 de julio último, que se promulgó a virtud de convenio entre la representación de la ciudad Sociedad y de la Prensa periódica.»

Firman el repetido acuerdo los siguientes periódicos:

«La Epoca», «La Correspondencia de España», «El Imparcial», «El Liberal», «Heraldo de Madrid», «El Universo», «El Siglo Futuro», «El Debate», «El Pensamiento Español», «Vida Nueva», «La Tribuna», «El Ejército Español», «Diario Universal», «Ejército y Armada», «El Mundo», «Informaciones», «A B C». Y firma también D. Luis Ortega Morejón, como presidente de la Federación de publicistas y Prensa no diaria, entidad que representa numerosas revistas.

Circulares de Guerra

Distintivos

La necesidad cada vez más sentida, tanto por las Empresas ferroviarias como por las tropas de ferrocarriles, de que las clases e individuos de las mismas practiquen en los talleres en esta especialidad, ha hecho que acualmente se encuentren en dichas condiciones gran número de aquéllos, cuya necesidad es indiscutible, atendiendo a que en estos casos de anomalía son los que han de atender a la reparación y conservación del material; creada esta especialidad dentro de las tropas, es indispensable asimilar sus distintas categorías técnicas a la militar, dotándolas al propio tiempo de un distintivo especial que

denote su cometido; en su vista, aprobando lo propuesto por la Inspección general de Ferrocarriles y Etapas, se dispone que las clases y tropa de los regimientos de Ferrocarriles que practiquen en los talleres de las Compañías ferroviarias, ostenten los distintivos señalados, correspondientes a las jerarquías técnicas de jefes de equipo, obreros de primera clase, obreros de segunda clase y obreros auxiliares, que corresponderán, respectivamente, a las militares de suboficial, sargento, cabo y soldado.

La permanencia en Africa

Vista la consulta hecha por el Alto Comisario, respecto a destinos y cese de jefes y oficiales en las unidades expedicionarias, se dispone que se ajuste en lo sucesivo al Real decreto de 21 de mayo de 1921, que regula los destinos en la Península, ya que su estancia en Africa es sólo transitoria, y bien entendido que el tiempo en ellas servido se tendrá en cuenta a cada jefe u oficial para ulteriores destinos en aquellos territorios.

Presupuestos

Próxima la terminación del ejercicio del actual presupuesto, y debiendo reflejarse en la cuenta anual de presupuestos que rinde la Intendencia general militar todas aquellas operaciones que deban ser satisfechas por resultas de dicho ejercicio, se dispone sean de aplicación en el actual presupuesto las instrucciones dictadas por Real orden circular de 28 de marzo de 1921, debiendo en su cumplimiento remitir las Secciones del Ministerio, en tiempo oportuno, las relaciones que determina la referida disposición.

Los expedientes del Registro civil

Por Real orden se ha dispuesto que los expedientes gubernativos relativos a actos de estado civil que debiendo ser inscriptos no lo fueron, o cuando se observen irregularidades o errores en las inscripciones, no pudiendo admitirse con los recursos los plazos judiciales, rijan los de quince y ocho días, respectivamente, para la apelación ante los jueces de primera instancia y ante la Dirección general de los Registros.

ACTUALIDAD POLITICA

Consejo de ministros

Esta tarde, a las cinco y media, se reunirá en Consejo los ministros. Tratarán, principalmente, de la fórmula económica, que será leída en el Congreso por el ministro de Hacienda el próximo martes.

Reunión de liberales

Se anuncia para muy en breve una reunión de los jefes liberales. Parece, en efecto, que existe el vehemente deseo de concretar el acuerdo en forma pública y solemne y de organizar en seguida una activa campaña de propaganda.

Los reformistas

En el domicilio de D. Melquiades Alvarez se reunirá mañana los senadores y diputados reformistas.

Se adoptarán acuerdos en la reunión relacionados con la proyectada campaña de propaganda por diversas provincias.

No hay acontecimientos

El jefe del Gobierno manifestó a los periodistas que carecían de todo fundamento los rumores que habían nacido de la suspensión del Consejo, suponiendo que obedecía a acontecimientos políticos.

Tampoco es cierto el disgusto de Bertrán y Musitu, que está muy agradecido al Sr. Sánchez Guerra.

Comentarios

¿Una campaña difamatoria?

Se nos dice, aun cuando nos resistimos a creerlo, que determinadas personas van a emprender una violenta campaña contra el presidente del Consejo—como ya la hicieron contra el invidiable Sr. Dato el año 1920—si el Sr. Sánchez Guerra no accede a las pretensiones de los acaparadores del papel.

El Gobierno puede estar tranquilo, si esta campaña de difamación llegara a realizarse, pues la opinión pública ya sabe a qué atenerse. Además, toda la Prensa independiente de España estaría al lado del Gobierno y de su presidente, cuya honrada vida particular y pública puede desafiar a los más hábiles calumniadores.—(De «A B C».)

La Gran Campaña Social

Venimos atravesando tiempos de reiterado derechoismo; todo lo que éste significa ha tenido lugar. Parecía natural que el liberalismo español pusiera el oído atento a escuchar el menor rumor amigo que sonara en la nación y se aguzara la vista para descubrir el brote más mínimo de simpatía. Precisamente estos días, de un modo súbito, han comenzado a aparecer y multiplicarse los signos favorables a la política liberal. Es indudable que se ha realizado un brusco cambio en el ánimo público y que el viento sopla de ese cuadrante.—(De «El Sol».)

DISPOSICIONES OFICIALES

Concurso.—Se anuncia a concurso una vacante de capitán de Artillería que existe en la Fábrica de Trubia, y otra de coronel de Artillería que existe en la Sección de Movilización de Industrias civiles.

Destinos.—Mañana se publicarán propuestas de destinos de oficiales de Sanidad militar.

Se nombra presidente de la Comisión de reforma del material Sanitario del Ejército al coronel de Sanidad D. José Masfarré.

Destinase a la Fábrica Nacional de Toledo al teniente coronel de Artillería D. Herminio Redondo.

Retiros.—Concédese el retiro al archivero segundo de oficinas militares D. Ignacio Canas Porto, al teniente de la Guardia civil don Celedonio Suárez y al alférez de dicho Instituto D. Juan Romero.

Licencias.—Se concede licencia por enfermedad al capitán médico D. Juan Ruiz Cuevas y al teniente de Caballería D. José Villegas.

Junta de Defensa Nacional del Reino

Esta mañana, a las once y media, se reunieron en el Ministerio de la Guerra los señores que forman la Junta Nacional de Defensa del Reino.

A dicha hora llegó S. M. el Rey, vistiendo el uniforme de Almirante y acompañado por su ayudante el coronel de Caballería marqués de Zarco.

Asistieron el presidente del Consejo, señor Sánchez Guerra; los ex presidentes D. Antonio Maura, conde de Romanones, Sr. Sánchez Guerra y marqués de Alhucemas; los ministros de Guerra y Marina, el capitán general marqués de Tenerife, el jefe del Estado Mayor Central de Marina, Sr. Antón; el del Estado Mayor del Ejército, general Aizpuru, y el segundo jefe, general Agar.

La reunión terminó a las dos menos cuarto.

Servicio de Aviación

XXVI. El servicio de Aviación se compondrá de Jefatura, Inspección de instrucción, Inspección del material y Unidades tácticas.

Jefatura.—El jefe de Aviación dependerá directamente del general jefe de la sección de Aeronáutica y tendrá a sus órdenes todos los servicios, siendo, respecto de las unidades tácticas, jefe de Cuerpo, y teniendo sobre aquéllas y sobre el material, atribuciones análogas a las de un ingeniero comandante en su jurisdicción.

Su nombramiento será hecho libremente por Su Majestad, a propuesta del ministro de la Guerra.

El destino de jefes y oficiales al servicio de Aviación será hecho de Real orden, siendo de facultad del general jefe de la sección, a propuesta del jefe del servicio, la designación del puesto en que cada uno haya de servir.

La Jefatura contará con Secretaría, ayudante, detall, mayoría y depósito, con funciones que determinará el oportuno reglamento.

Inspección de instrucción.—El jefe de instrucción inspeccionará, unificará e intensificará la instrucción táctica de las unidades y la instrucción general de las tropas, así como la del personal navegante y del pericial de mecánicos, maestros, obreros, etc.

Tendrá a su cargo las Escuelas elementales de pilotos, la de clasificación, la de acrobatismo, la de observadores, la de bombardeo,

EL CRITERIO DEL MINISTRO

Los soldados de cuota

En el discurso pronunciado en el Congreso por el general Olaguer, contestando a unas preguntas del diputado Sr. Nougues, dijo lo siguiente:

«En cuanto a los soldados de cuota, he de decir que se me ha presentado una Comisión y me ha hecho entrega de la instancia correspondiente, en la cual figuran razonamientos que yo considero por completo sofismas. Las disposiciones por las que se ordenó que se incorporaran a filas y que fueran a campaña, donde se encuentran unos, hallándose otros en la Península, son exactamente la traducción de las disposiciones de la ley y del reglamento de Reclutamiento.

En esas condiciones, ordenó en la ley y en el Reglamento que en caso de movilización total o parcial se incorporen a filas los tres primeros reemplazos, sin distinguir, naturalmente, entre los de cuota y los de cupo de filas, los de cuota están legalmente en ellas. Más aún en época de guerra, pues aunque ellos no lo consideran así, porque no hay una declaración formal de guerra ni tenemos en frente un Estado beligerante, yo eso no lo puedo admitir, creo que existe una verdadera guerra; los muertos de Monte Arruit significan que hay una lucha especial y muy grave.

En estas condiciones, me parece que no puedo entrar a determinar si las circunstancias son o no válidas para que se cumplan la ley y el reglamento de Reclutamiento. De todos modos, existiendo como existe una movilización, los cuotas están perfectamente en filas.

Alegan también, entre otras razones, que ellos deben seguir las vicisitudes de los Cuerpos a que pertenezcan, y éstos no son, dicen, los batallones a que se encuentran actualmente incorporados. El Cuerpo es un total del que forman parte los batallones, las vicisitudes del batallón son las del Cuerpo, y a esas vicisitudes son a las que se encuentran sujetos.

Alegan además el interés público. Pero si ellos levantaron el espíritu deprimido de los pobres que acudían a prestar la contribución de sangre, que es la más dura de todas las de la nación, existiendo actualmente 20.000 cuotas en campaña y otros 20.000 aquí, no encuentro que su licenciamiento pueda ser bueno para el interés público. Constituiría, por el contrario, una depresión muy dañosa al bien público el licenciamiento de esos individuos, ya que además, como he dicho antes, no hay términos legales para hacerlo. Por eso consideré este propósito, como han dicho los periódicos, y alguno me lo combate, antipatriótico y además antidemocrático, porque falta la igualdad correspondiente entre los pobres y los que han satisfecho sus cuotas.

Otro de los argumentos que aducen es que ellos, mediante la cuota, han celebrado un contrato con el Estado por virtud del cual, prestando los cinco o diez meses de servicio, según la cuantía de la cuota satisfecha, quedan relevados de cumplir el que resta hasta los tres años, que es el tiempo a que están sujetos los que no son de cuota.

Y no hay tal; el argumento es sofístico. Es una reducción del servicio militar activo en tiempo de paz, pero no en tiempo de guerra, así como la antigua redención se refería al servicio en tiempo de guerra. Estimo, pues, que están perfectamente incorporados.»

Toda la correspondencia Administrativa diríjase a nuestro Administrador, don José Martín Ruiz, haciendo constar siempre, el número 436, del apartado.

El servicio de Aeronáutica

(Continuación)

necesitarán efectuar este último período de prácticas para adquirir el título de observador aerostero.

XIV. El título de piloto de globo libre se otorgará a los jefes y oficiales de los escalas activas de Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, que, siendo observadores de Aerostación, cumplan las condiciones y pruebas fijadas por Real orden de 17 de mayo de 1920, y el de globo dirigible, mediante las que se determinen. La preparación necesaria para adquirir estos títulos y las pruebas a que se ha hecho referencia, tendrán lugar en los cursos y escuelas prácticas de Aerostación. La condición previa que para adquirir el título de piloto de globo libre o dirigible, se señala, no se refiere a los oficiales de complemento, los cuales podrán ser pilotos sin poseer el título de observadores de Aerostación.

XV. El general jefe de la sección de Aeronáutica propondrá anualmente a la superioridad, oído el parecer del Estado Mayor Central, el plan de cursos y Escuelas prácticas de Aerostación, así como el número de aspirantes que hayan de admitirse en cada convocatoria.

XVI. Los jefes y oficiales del servicio de Aerostación disfrutará de una gratificación anual de 1.500 pesetas, que se denominará «Gratificación de Aerostación».

XVII. Las situaciones del personal, pilotos u observadores, serán:

Situación A.—Pertenece a ella los destinados en el servicio de Aerostación y en la sección de Aeronáutica.

Situación B.—Pasarán a esta situación los que, no estando en la anterior por cualquier causa, se hallen en posesión del título de piloto u observador.

Situación C.—Pertenece a ella:

1.º Los que voluntariamente dejen de pertenecer a la situación B.

2.º Los pilotos u observadores que pierdan el derecho al título.

XVIII. El pase de una a otra de las situaciones a que se refiere la base anterior sólo podrá disponerse de Real orden, a propuesta del general jefe de la sección de Aeronáutica.

XIX. Los pilotos u observadores que se encuentren en situación B, se obligan a ser destinados al servicio de Aerostación, a la sección de Aeronáutica, si ello fuese necesario, considerándose, a los efectos de concurso, que todos los jefes y oficiales en dicha situación son voluntarios para todas las vacantes que ocurran en situación A.

XX. Sólo usarán los emblemas de piloto de globo libre o dirigible y de observador de Aerostación los jefes y oficiales que se encuentren en las situaciones A o B.

XXI. El distintivo de observador de Aerostación será una estrella de plata colocada en el centro del emblema general de Aeronáutica.

XXII. Caducan los títulos:

De piloto.—Al cabo de un número de años igual a la mitad de ascensiones libres, contados a partir de la última efectuada.

De observador.—Cuatro años después de las últimas prácticas realizadas.

XXXIII. Gozarán del derecho al percibo de la gratificación reglamentaria del 20 por 100 del sueldo que se disfrute.

Los pilotos de primera categoría.

Los observadores que hayan asistido a cinco cursos o escuelas prácticas o que lleven dos años en el servicio, hasta cuatro años después de las últimas prácticas efectuadas.

XXXIV. Al establecerse el servicio de dirigibles, su personal navegante disfrutará en iguales circunstancias de las mismas ventajas económicas que el personal navegante del servicio de Aviación.

XXV. Los oficiales y clases de complemento de Aeronáutica, pilotos aerosteros o ingenieros, empleados u obreros de las empresas constructoras de globos y dirigibles, reclutados según disponen los artículos 3.º, 4.º y 7.º de la Real orden de 18 de noviembre de 1920, constituirán la oficialidad y clases de complemento de aerostación, perteneciendo al Cuerpo de Ingenieros, que tiene a su cargo aquel servicio.

(Continuará.)

Extranjero

LONDRES 16.—En la Cámara de los Comunes, el Sr. Montagu expuso ayer los motivos en que se fundó para autorizar la publicación del telegrama del Gobierno indio, hecho que provocó su dimisión.

PARIS 16.—Telegrafían de Londres al «Journal» que esta mañana ha sido hallada asesinada en su propio lecho lady White, viuda del presidente del Consejo del Condado de esta capital, fallecido no ha mucho.

JOHANNESBURGO 16.—Se anuncia oficialmente que la ciudad de Forsburg ha sido ocupada en su totalidad por las tropas gubernamentales, las cuales han establecido fuertes retenes en los edificios más importantes de la ciudad.

La resistencia armada cesó por completo. Las pérdidas sufridas durante el ataque han sido muy escasas. Terminado éste, fueron halladas por las tropas un gran número de mujeres y niños refugiados en las cuevas, y que llevaban cuarenta y ocho horas sin tomar ningún alimento.

LONDRES 16.—Telegrafían de Dublín al «Daily Express» que, en una proclama dirigida al pueblo irlandés, el Sr. De Valera anuncia la formación de una nueva organización republicana, cuyos fines son los siguientes:

Obtener el reconocimiento de la República irlandesa por los Gobiernos extranjeros; asegurar la unidad y la integridad del territorio irlandés; hacer que desaparezca de Irlanda toda autoridad o ingerencia extranjera, y, finalmente, repudiar el acuerdo angloirlandés, como humillante para el país.

LONDRES 16.—La hora de verano comenzará a regir a las dos de la madrugada del día 26 del actual, cesando a la misma hora del día 8 de octubre.

LONDRES 16.—El Infante de España Don Jaime, ha salido esta mañana, a las once, con dirección a Madrid.

WASHINGTON 16.—Según informes de fuente autorizada, el verdadero fin perseguido por el Gobierno de los Estados Unidos al reclamar el reembolso de los gastos de ocupación, no ha sido otro sino el de que fuese reconocido el derecho de América a participar en las reparaciones alemanas.

Este fin ya conseguido, el Gobierno americano probablemente no insistirá en el reembolso de aquella suma.

Noticias de Méjico

MEJICO 17.—Va creciendo el interés por las construcciones ferroviarias en el país, de acuerdo con el formidable auge que está adquiriendo la explotación de nuestras riquezas naturales.

MEJICO 17.—Están solucionándose satisfactoriamente las pequeñas rebeldías que se han registrado en algunos Estados por disgustos de ciertos elementos contra autoridades locales.

SUCESOS

Al abrir ayer mañana su establecimiento el dueño de la zapatería de la calle de San Marcos, 37, observó, con la natural desagradable sorpresa, que estaba fracturada la puerta de la tienda.

De dicho cajón le faltaban 2.164 pesetas. Como por el suelo había esparcidos varios pares de calzado, el dueño de la zapatería, Francisco de la Colina Gómez de Rueda, procedió inmediatamente a hacer una más minuciosa inspección, viendo que le faltaban también ocho pares de calzado de distintas clases y tres pates que tenía en el escaparate, valorándolo todo en unas 2.000 pesetas.

El dueño de la mencionada zapatería habita en la calle de Lista, número 60. Resultaron heridos, de carácter leve, Rogelio Goicochea Ichandorieta, de veinticuatro años; Isidro Fernández, de diez y nueve, y Francisco Castro, de la misma edad; y de pronóstico reservado, Emilio Sánchez, de diez y seis.

Al caer casualmente en la calle de la Cruz, Josefa Jiménez Sánchez, domiciliada en la Cava Alta, núm. 5, se produjo varias lesiones de pronóstico reservado en diferentes partes del cuerpo, de las que fué curada en la Casa de Socorro del distrito del Centro.

Trabajando en una fábrica establecida en la Avenida de la Reina Victoria, el obrero Pedro Ramiro Lozano, de veinte años, sufrió varias heridas de pronóstico leve, de las que fué curado en la Casa de Socorro del distrito del Congreso.

En una taberna de la calle de Méndez Alvarado riñeron anteanoche Juan Pérez Piquer e Ignacio Cuesta, de treinta y cinco y cincuenta y un años, respectivamente, carretero el primero y mozo de cuerda el segundo.

Después de unas cuantas libaciones en la referida taberna, salieron a la calle, y sacando a relucir primero, la conversación de la deuda, y después, agriados los ánimos, uno de ellos, el mozo de cuerda, con un cuchillo de regulares dimensiones, asestó al carretero dos puñaladas, de las que fué curado en la Casa de Socorro del distrito, pasando en grave estado al hospital de la Princesa.

Francisco de la Colina no sospecha quién puede ser el autor del robo, y el sereno de la calle de San Marcos no vió tampoco durante la noche a ningún sospechoso, sobre el cual pueda recaer indicio alguno de que pueda haber cometido la sustracción del dinero y los efectos.

Manuel Pieltain de la Peña, de veinticinco años, con domicilio en la calle de San Mateo, número 6, ha denunciado a la Dirección de Orden público haberle desaparecido de un armario de su casa dinero y efectos por valor total de 5.900 pesetas.

Antonio Pérez Cordero, de cuarenta y nueve años, domiciliado en la calle de Hermosilla, número 89, ha denunciado que a la puerta de Viena, en la Carrera de San Jerónimo, tomó un coche de punto para conducirse a su domicilio, dejando abandonado en el carruaje un bolso. Antonio Pérez ignora las señas del vehículo.

En la carretera de El Pardo, frente al Camo de Recreo, chocaron anteanoche dos automóviles que iban en dirección contraria.

El nombramiento de D. Ramón Albó para la Dirección general de Prisiones, ha tenido una excelente acogida por los funcionarios del Cuerpo de Prisiones, para los que no son desconocidos los méritos que han llevado al Sr. Albó a aquel puesto.

Desde hace muchos años viene dedicando el nuevo director sus esfuerzos y su trabajo al desarrollo e implantación en España de los más modernos sistemas penitenciarios, y es indudable que, desde el cargo que ahora ocupa, podrá el Sr. Albó dar un gran impulso a sus trabajos, contando seguramente con la cooperación entusiasta de todos sus subordinados.

Actualmente, desempeña el Sr. Albó puestos tan importantes en Barcelona, como son: Presidente del Tribunal para niños, institución recientemente implantada en nuestra Patria, y de la que se esperan excelentes resultados para la regeneración de los menores delincuentes; secretario de la Junta de Prisiones; de la de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad y de la Delegación del Patronato Real para la Represión de la Trata de blancas; vocal de la Escuela de reforma; de la Comisión municipal de Beneficencia y de la Comisión de libertad condicional. Ha presidido el Comité de la Asociación de Estudios Penitenciarios y rehabilitación del delincuente, y fundó en la misma capital el Patronato de menores presos, cuya presidencia viene ostentando hace treinta años.

También desempeñó el cargo de inspector provincial de Prisiones, y el de magistrado suplente de la Audiencia de Barcelona.

Como fruto de su larga experiencia y especialización en estas cuestiones, ha publicado una obra sobre régimen penitenciario, y por estos trabajos fué premiado con la medalla de oro Penitenciaria. También el inolvidable D. José Canalejas le otorgó la gran cruz de Beneficencia.

Dados sus grandes conocimientos en las interesantes cuestiones que afectan a la Dirección para que ha sido designado, no dudamos que el Sr. Albó ha de hacer mucho en beneficio de nuestro sistema penitenciario, muy necesitado de cambios y reformas radicales. Por ello, creemos que antes de felicitar al nuevo director por su merecido nombramiento, debemos felicitar al Cuerpo de Prisiones, por tener hoy a su frente a un verdadero técnico.

La política italiana

ROMA 15.—El presidente del Consejo, señor Facta, al presentar en la Cámara el nuevo Gabinete, pronuncia un discurso preconizando la necesidad de que reine el orden en el país y se trabaje activamente, impidiendo a los ciudadanos que turben los derechos generales.

Respecto a Inglaterra—dice—, la amistad hacia ella constituye uno de los fundamentos de toda política italiana. Añade que la amistad con Francia está consolidada por las afinidades de raza y lengua, así como también por las antiguas tradiciones y la sangre que ambas naciones han derramado juntas.

Respecto a Rusia, Italia quiere que su política se inspire en los altos sentimientos de liberalismo que constituyen una de las características del pueblo italiano. Añade que Italia no tiene ningún prejuicio con Rusia ni trata de mezclarse en sus asuntos interiores, habiendo concluido con ella un acuerdo comercial que podrá ser el preámbulo de más grandes acuerdos.

Respecto a Alemania, la consideramos con sentimientos de italianos, pero no olvidaremos la observancia de los compromisos internacionales. Tratamos de establecer relaciones de buena vecindad con Yugoslavia, así como cambios comerciales; pues esa nación es una de las que Italia mira con simpatía. Hemos prestado, y continuaremos prestando, nuestro concurso para la armonía entre las naciones.

Mantendremos amistad y colaboración con los Estados Unidos, con los que ya hemos cooperado en la Conferencia de Washington, con objeto de crear en el mundo las más sólidas garantías de paz y disminuir la carga de los armamentos, sentando las bases para ejercer una política más liberal en el Extremo Oriente.

La cuestión de Oriente—agrega—será examinada en una reunión interaliada que se celebrará en París, y ha sido ya escogida la fecha para celebrar una conferencia que ha de contribuir a la unión de los pueblos y a la reconstrucción económica de Europa. Vencedores y vencidos discutirán juntos sus comunes intereses. Todos los Gobiernos emplean sus energías en la preparación de la Conferencia de Génova, cuya convocatoria, para el día 10 de abril, ha sido aceptada por nosotros.

Después de hablar de cuestiones interiores, el Sr. Facta termina su discurso solicitando se conceda al Gobierno la confianza del Parlamento. El presidente del Consejo fué muy aplaudido.

ROMA 15.—En la declaración ministerial leída por el presidente del Consejo, Sr. Facta, ante las Cámaras, se afirma la fidelidad de Italia hacia los aliados y sus deseos pacíficos. Refiriéndose a Rusia, manifiesta la conclusión entre ella e Italia de un acuerdo comercial, que será el primer paso hacia un mayor desarrollo de las relaciones entre ambos Estados.

Termina la declaración poniendo de manifiesto el deseo de Italia de cooperar con Yugoslavia a la paz y reconstrucción económica de todos los Estados sucesores de Austria.

La "Gaceta"

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto nombrando fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino a D. José María Trias y de Bes, diputado a Cortes.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Cuenca a D. José Camacho Laymón.

Otro nombrando gobernador civil de la provincia de Cuenca a D. Isidoro León Arregui, cesante de igual cargo.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Madrid a D. Francisco María Beltrán de Lis, marqués de la Frontera de Madrid a D. Eloy Bullón Fernández, diputado a Cortes.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Murcia a D. José Maestre Laborde.

Otro nombrando gobernador civil de la provincia de Murcia a D. Pedro Calderón Cernelo, marqués de Algar de Gres, cesante de igual cargo.

Otro nombrando subsecretario de este Ministerio, con la categoría de jefe de Administración civil, a D. Justino Bernard y Valenzuela, diputado a Cortes.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de director general de los Registros y del Notariado a don Benito Mariano Andrade y Uribe.

Otro nombrando director general de los Registros y del Notariado, con la categoría de jefe superior de Administración civil, a D. Armando de las Alas Pumariño, director general de Administración.

Provincias

FORTUNA 16.—Acaban de llegar de Murcia, en automóviles, representaciones de la Cámara de Comercio, Tiro Nacional, Círculo de Bellas Artes y otras, para asistir al traslado de los restos del jefe de los reformistas, asesinado en esta ciudad.

El Sr. Pérez Lozano, en una reunión que celebró con un amigo político media hora antes de su muerte, manifestó que se llevaba a Murcia la gran satisfacción de ver aliadas a sus fuerzas políticas la fracción de la izquierda liberal.

Ha prestado declaración el agresor, que detuvo la Guardia civil poco después de cometido el crimen.

El detenido ha asegurado, con una franqueza inconcebible, que él no hizo disparo alguno; que, por el contrario, fué el Sr. Pérez Lozano quien descargó su revólver cinco veces contra él.

Los empleados de la Diputación le han regalado un magnífico bastón de mando.

LOGROÑO 16.—El Ayuntamiento en pleno ha visitado al gobernador civil, Sr. Floresta, congratulándose porque continúe en el mando de la provincia.

LOGROÑO 16.—La Junta local de Protección a la Infancia, por iniciativa del gobernador civil, ha adquirido una finca de 13 fanegas, destinada a reformatorio de menores.

MALAGA 16.—Esta tarde, a la una y media, se ha celebrado, a bordo del buque insignia de la escuadra inglesa, un gran banquete de gala, al cual han asistido las autoridades y gran parte de la colonia inglesa.

SANTANDER 17.—En la mayordomía del palacio de la Magdalena se han recibido instrucciones para comenzar la construcción de dos nuevos campos de «tennis», inmediatos al ya construido en el perímetro de la Real residencia.

BILBAO 15.—En el teatro Arriaga se ha estrenado, con extraordinario éxito, la nueva y divertidísima ópera del maestro José Fornas, «El amor de Griné».

Se repitieron todos los números, y el joven autor de la partitura tuvo que salir a escena infinidad de veces a requerimientos del público.

Espectáculos para hoy

- REAL.—A las nueve, Carmen, por Fleta y despedida de la Besauzoni.
PRINCESA.—A las seis, Almas brujas.
ESPANOL.—A las diez y cuarto, Arriba los corazones.
COMEDIA.—A las diez y cuarto, Es mi hombre.
CENTRO.—(Compañía Aiba-Bonafé) A las seis, La señorita Angeles.
REY ALFONSO.—A las seis y media, Mimosas.
REINA VICTORIA.—A las seis, El príncipe Carnaval, en el acto segund.
BSLAVA.—A las seis, El admirable Crichton.
INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, Repaso de examen y El simpático García.
COLISEO IMPERIAL.—A las seis y media, El cuarto de gallina.
APOLO.—A las seis, Maruxa.
COMICO.—A las seis y cuarto y diez y cuatro, La noche del sábado.

ATENTADOS SOCIALES

Contra el gobernador de Bilbao

BILBAO 16.—Esta noche, a las ocho, salió a pasear el gobernador civil con varios amigos, llevando su escolta habitual, constituida por una pareja de guardias y un agente de Policía.

Al llegar a la plaza de Alvia vieron cuatro individuos que les infundieron sospechas, y los guardias y el agente se dirigieron a ellos con objeto de cachearlos. Los sospechosos huyeron entonces hacia la plaza de Urbitarte perseguidos por los guardias, refugiándose en los muelles y haciendo veinte disparos contra la fuerza pública.

Resultaron heridos un celador de arbitrios que por allí pasaba, que tiene un balazo en un muslo, y el guardia Pedro Sáez con una herida gravísima en el vientre.

Fué conducido al hospital, donde se encuentra en estado agónico. Mientras tanto, el agente Sr. Sobrino marchó a la Inspección de Vigilancia y avisó a la Guardia civil, con objeto de que se pusiera en movimiento y evitara que los agresores pudieran cruzar la ría en alguna lancha.

Los médicos de la Casa de Socorro apreciaron al guardia una herida gravísima en el pecho. Uno de los proyectiles le atravesó los pulmones, y, en estado desesperado, se le está practicando a estas horas una delicada operación en el hospital.

El recaudador de arbitrios sufre una herida en el muslo, de pronóstico reservado. El gobernador se enteró del suceso cuando un agente salió a su encuentro a la Gran Vía, donde paseaba aquél con varios amigos. Muy afectado, el Sr. Regueral marchó a la Casa de Socorro a visitar a los heridos.

No se tiene rastro de los agresores.

NOTICIAS

Los señores de Bourgón han pedido, para su hijo D. Luis Bourgón y Alzugaray, la mano de la encantadora señorita Carmen de Aparici.

El hijo recién nacido de los señores de Basa ha recibido en la pila bautismal el nombre de Francisco de Asís María.

En la ciudad tinerfeña se le preparan algunos agasjos.

En esta corte ha fallecido la señora doña

MILITARES
ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA
Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100
Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandos, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, cenidores, dragonas, golas, hombreras, cordones, hadores, tirantes para sables, espuelas de meta blanco y niqueladas, espines de idem, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.
Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas, y en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.
Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros
José Sáez Martín
CIUDAD RODRIGO, 10
MADRID

EL TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA
LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL
SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES
VENTA DE VOLUMENES SUeltOS
COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS
DÍASE, EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA
ENVIAMOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA
COMPANIA ANONIMA CALDE
MADRID, SAN MATEO 13 BARCELONA, CONSEJO DE CIENTO 416

VESTUARIOS

- PARA EL -

EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES

BARCELONA

Méndez Núñez, 7

Teléfono 390, S. P.

BURGOS

Vitoria, 18

Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6

Teléfono núm. 31-94-M.

Madrid



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios
Seguros de valores : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos : ALCALA, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN TORRES

CÓRCEGA, NÚM. 394

Teléfono 35-770 BARCELONA

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA "EUSKALDUNA"

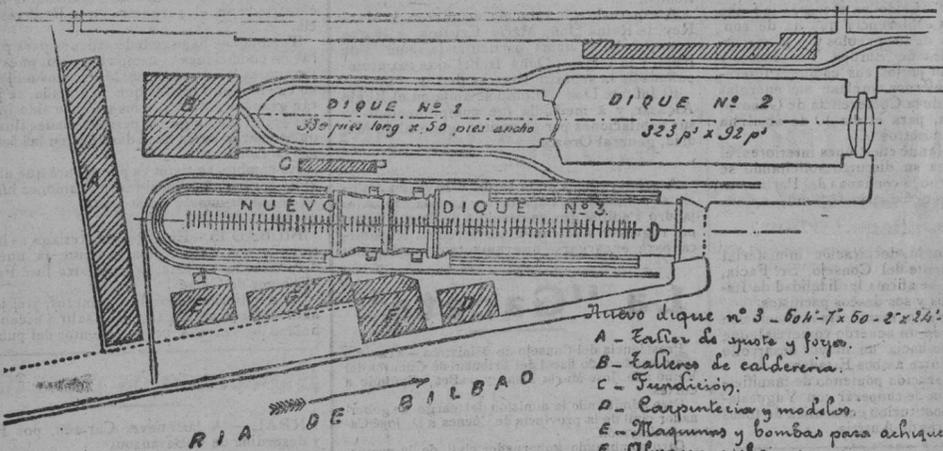
BILBAO

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.

Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

Núm. 1. — 330 pies largo por 50 pies ancho.

Núm. 2. — 323 pies largo por 92 pies ancho.

Núm. 3. — 604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.

Lleva construídos 32 buques, hasta de 10.000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LOS TALLERES Y DIQUES

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

"STAR"

Características:

La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien

la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos. Gatillo visible.



La pistola

"STAR"

es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6,35—7,65—9 m/m cartucho corto.—Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.
Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329.—Madrid

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Naves, Turbinas, Calderas y toda clase de maquinaria naval; Motores; Locomotoras; Automóviles; Locomotores; Vehículos; Aeroplanos; Maquinaria agrícola; Artillería; Maquinaria eléctrica; Herramientas mecánicas; Tubos; Metales laminados, eslabados, fundidos y forjados; Refractarios; Minerales; Combustibles; Madera en bruto y trabajada; Aleaciones de hierro; Productos químicos.

ANSALDO

Representante general para España:

Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Peñalver, 24
Apartado núm. 11

MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: «ANSALDO»

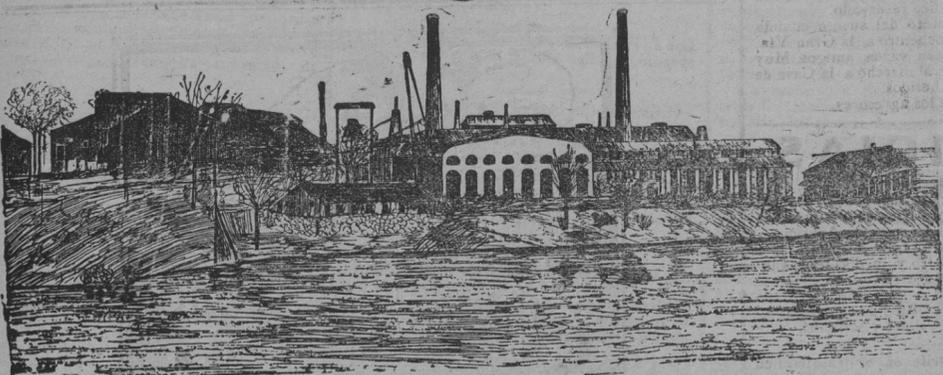
Teléfono 41-61 M.

S.A.I. GIO. ANSALDO & C. ROMA (Italia) Domicilio Adm. (Comercial) GENOVA

BOFORS



SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, Escoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra